



REGIÓN DE MURCIA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER HUMANITARIO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL CURSO 2021-2022.**

Concluido el plazo para solicitar las comisiones de servicio en atención a determinadas situaciones personales especiales reguladas en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

**RESUELVO:**

**Primero.** *Publicación del listado provisional.*

Se publica la relación provisional del personal docente que habiendo cumplimentado la solicitud telemática ha sido admitido y excluido (Anexo I), con expresión en este último caso, del motivo o falta de documentación que ha dado lugar a la exclusión.

**Segundo.** *Método de subsanación.*

La subsanación de los excluidos se realizará mediante la aplicación "Comisiones de Servicio Telemáticas" en la Zona Privada de Educarm ([www.educarm.es/](http://www.educarm.es/)) modificando los motivos de exclusión.

**Tercero.** *Plazo de subsanación.*

Se establece un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en el tablón de anuncios, para subsanar los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS

Víctor J. Marín Navarro

04/05/2021 13:27:07

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-h1c888c5-accb-c975-9d75-0050569b34e7

